



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0593-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

**Asunto:** Observaciones Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Señor Magíster

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, remito a usted las observaciones al **Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006)**, conocido en Primer debate en la Sesión Nro. 030 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

- Incluir en los considerandos el artículo 322 del COOTAD.
- **Art. (...) Glosario.-** Modificar el nombre de la empresa solidaria. Se recomienda cambiar el nombre de empresa solidaria propuesta, ya que el actual nombre podría generar confusión y malinterpretarse en cuanto al tipo de responsabilidad que pueden tener los socios. Debería ser un nombre más claro y descriptivo podría facilitar la comprensión y promover una percepción más precisa de la naturaleza de la empresa y las obligaciones de sus socios.
- **Art. (...) Glosario.-** Omitir definiciones de conceptos no técnicos. Se sugiere eliminar las definiciones de conceptos no técnicos, tales como "ética" y "solidaridad", del proyecto de ordenanza. Estos términos son ampliamente comprendidos y no requieren de definiciones específicas en el contexto de la ordenanza. La inclusión de definiciones innecesarias puede aumentar la extensión del documento sin aportar valor sustancial.
- Se sugiere incorporar una disposición transitoria en la ordenanza que establezca el plazo específico para la implementación del Plan de fomento y del Manual del Sello de Garantía Metropolitano de Comercio Justo por parte de la entidad competente.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0593-O**

**Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Angel Vega  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL**

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

